

Informe de Quemadas Agrícolas Controladas período 2018-2019¹

La quema agrícola controlada (QAC) es el uso del fuego provocado intencionalmente a un material vegetal, bajo un plan preestablecido en el cual se asumen las medidas preventivas para mitigar daños a los recursos naturales y propiedades colindantes, la cual se realiza con fines fitosanitarios, facilitación de cosechas o limpieza de terrenos².

Según lo establece el artículo 4 del decreto 35368-MAG-S-MINAE, para realizar quemadas controladas en terrenos agrícolas, es necesario contar con la autorización escrita otorgada por la dependencia local o regional que resulte competente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). En la práctica, la recepción, análisis y resolución de las solicitudes tramitadas por personas físicas y jurídicas, la realiza el MAG por medio de las Agencias de Extensión Agropecuaria (AEA).

A continuación, se presenta el informe de quemadas agrícolas controladas correspondiente al período 2018-2019, emitido por el MAG con base en los datos suministrados por las Direcciones de Desarrollo Regional. Los datos reportados han sido agregados por el Departamento de Producción Agroambiental de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria. El período del informe comprende del 01 de junio del 2018 al 31 de mayo del 2019. El informe fue presentado en la sesión 47 del Comité Interinstitucional Permanente³ realizada el 22 de julio 2019, para su aprobación.

Durante el periodo agrícola 2018-2019, se tramitaron 1,690 solicitudes para realizar QAC en 55,224.65 hectáreas distribuidas en ocho regiones del país. No obstante que el número de permisos es superior en 26% con respecto al período anterior, el área se redujo en 7%.

¹ Octavo informe de quemadas agrícolas controladas.

² Artículo 3 del decreto 35368-MAG-S-MINAE.

³ Artículo 24 del decreto 35368-MAG-S-MINAE

Cuadro 1. Número de solicitudes de quemas agrícolas controladas tramitadas a nivel nacional.

Región	Permisos tramitados		
	Cantidad	Area solicitada (Ha)	Area autorizada (Ha)
Chorotega	782	26,364.06	26,364.06
Brunca	438	5,266.42	5,092.42
Huetar Norte	329	16,132.57	14,101.68
Pacífico Central	23	6,141.67	6,141.67
Central Occidental	63	867.74	815.90
Central Oriental	26	1,273.80	1,194.26
Huetar Caribe	27	1,541.69	1,511.66
Central Sur	2	3.00	3.00
Total	1,690	57,590.95	55,224.65

El 46.27% de los permisos de quema agrícola controlada se tramitó en la región Chorotega. La segunda región en cuanto a número de permisos tramitados, es la región Brunca con el 25.92% y en tercer lugar la Huetar Norte con 19.47%. En cuanto al porcentaje del área en la que se utilizó la QAC, el primer lugar lo ocupa la región Chorotega (47.74%), seguido por Huetar Norte (22.54%), Pacífico Central (11.12%) y Brunca (9.22%).

Las tres Agencias de Extensión en las que más permisos de QAC se tramitaron, son San Isidro del General, Carrillo y Bagaces, con 22, 16 y 16% respectivamente. Sin embargo, las tres Agencias con mayor área son Bagaces, La Tigra y Liberia (15, 14 y 13% respectivamente). En anexo se presenta el detalle por Agencia de Extensión.

Cuadro 2. Porcentaje de permisos tramitados y área autorizada para QAC por región.

Región	% de permisos tramitados	% de área autorizada
Chorotega	46.27%	47.74%
Brunca	25.92%	9.22%
Huetar Norte	19.47%	25.54%
Pacífico Central	1.36%	11.12%
Central Occidental	3.73%	1.48%
Central Oriental	1.54%	2.16%
Huetar Caribe	1.60%	2.74%
Central Sur	0.12%	0.01%
Total	100%	100%

Las actividades productivas con mayor área de quema son caña de azúcar, piña y arroz. En comparación con el periodo 2017-2018, mientras en caña y arroz hubo disminución del área con quema del 4 y 52.5% respectivamente, en el caso de piña se aumentó en 9.6%. En general, el área con quema agrícola controlada en el periodo 2018-2019, presentó una reducción cercana al 10%.

Cuadro 3. Area autorizada por cultivo.

Cultivo	Nº de permisos	Area (ha)	
		Solicitada	Autorizada
Caña de Azúcar	1,409.00	43,569.15	43,247.61
Piña	161.00	7,076.70	6,888.81
Arroz	27.00	3,519.09	3,519.09
Forestal	18.00	1,098.37	754.37
Frutales	20.00	2,110.68	602.62
Café	33.00	97.90	94.10
Pasto	10.00	61.65	61.65
Sandía	1.00	29.00	29.00
Maíz	2.00	10.15	10.15
Tacotal	2.00	8.30	7.30
Frijol	2.00	5.50	5.50
Rastrojo	2.00	2.20	2.20
Tomate	2.00	1.75	1.75
Papa	1.00	0.50	0.50
Total	1,690.00	57,590.95	55,224.65

Con base en los datos de área de cultivo publicados por la Secretaría de Planificación del Sector Agropecuario (SEPSA) en el boletín estadístico N° 29, para el caso de los tres cultivos en los que el área con QAC es mayor, el 72% del área cultivada de caña de azúcar utilizó la práctica de quema, seguido por los cultivos de piña y arroz con 15 y 10% respectivamente.

Cuadro 4. Utilización de la QAC en los cultivos de caña de azúcar, arroz y piña.

Cultivo	Area (Ha)		% del área con QAC
	Sembrada ⁴	Utilizó QAC	
Caña de azúcar	60,000	43,248	72%
Piña	45,000	6,889	15%
Arroz	34,816	3,519	10%

⁴ Fuente: SEPSA, Boletín estadístico 29.

Anexos

Anexo 1. Permisos otorgados por Agencia de Extensión Agropecuaria.

DIRECCIÓN	AEA	PERMISOS		AREA AUTORIZADA	
BRUNCA	San Isidro General	367	22%	3,157.55	
	Osa	3		43.00	
	Coto Brus	4		1.50	
	Puerto Jiménez	15		262.37	
	Buenos Aires	49		1,628.00	
HUETAR CARIBE	Pococí	6		268.12	
	Guácimo	2		292.65	
	Siquirres	19		950.89	
CENTRAL OCCIDENTAL	Sta Bárbara	1		0.01	
	Atenas	1		33.00	
	Sarchí	2		83.19	
	Alajuela	4		25.17	
	San Ramón	7		32.55	
	Grecia	10		541.47	
	Naranjo	9		30.95	
	Heredia	1		0.75	
	Poás	28		68.81	
CENTRAL ORIENTAL	Turrialba	8		261.31	
	Paraíso	1		39.86	
	Jiménez	17		893.09	
CENTRAL SUR	Aserri	2		3.00	
CHOROTEGA	Bağaces	263	22%	8,251.36	15%
	Abangares	31		341.70	
	Cañas	91		4,652.36	
	Carrillo	270	22%	4,181.34	
	Hojancha	1		5.00	
	Liberia	31		7,402.38	13%
	Nandayure	4		38.00	
	Nicoya	1		3.00	
	Santa Cruz	90		1,489.10	
PACÍFICO CENTRAL	Esparza	17		4,264.53	
	Chomes	5		1,870.14	
	Miramar	1		7.00	
HUETAR NORTE	Aguas Zarcas	35		379.34	
	Fortuna	7		627.83	
	La Tigra	97		7,597.70	14%
	Los Chiles	52		1,761.64	
	Puerto Viejo	8		992.67	
	Río Frío	4		184.03	
	Santa Rosa	51		961.12	
	La Virgen	3		174.01	
	Guatuso	12		95.14	
	Pital	20		468.04	
	Venecia	38		828.16	
Upala	2		32.00		

Anexo 2. Comparativo de área bajo quema agrícola controlada del 2011 al 2019.

Cultivo	Área por cultivo por periodo							
	2011- 2012	2012- 2013	2013- 2014	2014- 2015	2015- 2016	2016- 2017	2017- 2018	2018- 2019
Caña de Azúcar	31,197	13,695	37,204	37,592	34,154	35,691	45,155	43,247.61
Piña	4,757	4,609	4,570	4,424	5,355	7,031	6,287	6,888.81
Arroz	-	58	1,382	3,869	4,582	4,680	7,390	3,519.09
Maderables/Forestales	-	24	-	260	158	120	-	754.37
Café	-	-	-	4	2	15	10	94.10
Cítricos/Frutales	20	-	-	90	20	-	78	602.62
Pastos	-	50	51	17	-	114	181	61.65
Sin dato	-	-	-	2,361	-	-	-	-
Melón y sandía	-	-	-	-	-	77	104	29.00
Maíz	-	-	-	-	-	-	9	10.15
Frijol	-	-	-	-	-	-	-	5.50
Otros	-	-	6	4	11	44	126	11.75
Total	35,974	18,436	43,213	48,621	44,282	47,772	59,340	55,224.65